



# AYUNTAMIENTO DE GRANADA

## FIESTAS MAYORES Y PROTOCOLO

### SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL CONCURSO DE ADORNO DE BALCONES Y FACHADAS Y DE ESCAPARATES 2026

Datos solicitante:			
Documento identificativo:	Nombre y apellidos:		
Correo electrónico:	Teléfono	Municipio	Provincia
Domicilio	Código Postal		

Datos de la Asociación /Institución/Establecimiento			
C.I.F.	Nombre:		
Correo electrónico:	Teléfono	Municipio	Provincia
Domicilio	Código Postal		

**SOLICITA: (Marque con una X la opción elegida)**

**LA INSCRIPCIÓN EN EL CONCURSO EN LA SECCIÓN DE:**

- BALCONES Y FACHADAS
- ESCAPARATES

**Ubicación :**

**Firma**

Granada, a  de  de 202

Firma:

**EXCMA. SRA. ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA**

## Protección de datos

De conformidad con el art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 (Reglamento General de Protección de Datos Personales), y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, **SE INFORMA:**

Responsable	Ayuntamiento de Granada. Concejalía Delegada de Fiestas Mayores y Protocolo, con domicilio en Plaza del Carmen 18071 – Granada.
Finalidad	Participación en la Inscripción en el Concurso de Adorno de Balcones y fachadas y de Escaparates Granada 2026 de la Concejalía Delegada de Fiestas Mayores y Protocolo.
Tratamiento	Datos Identificativos (Nombre y apellidos; DNI, Teléfono; Correo electrónico; Dirección postal)
Legitimación del Tratamiento	La base legal para el tratamiento de datos se encuentra: RGPD. Art.4.11) En el consentimiento del interesado, manifestado con voluntad libre, específica e inequívoca por la que acepta, ya sea mediante una declaración inequívoca o una clara acción afirmativa, el tratamiento de los datos personales que le conciernen. LOPDGDD. Art.6.1) Se entiende por consentimiento del afectado toda manifestación de voluntad libre, específica, informada e inequívoca por lo que se acepta, ya sea mediante una declaración o una clara acción afirmativa, el tratamiento de datos personales que le conciernen.
Destinatarios	Sus datos se comunicarán a las Unidades del Ayuntamiento de Granada competentes por razón de la materia, así como en los supuestos legales previstos en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal.
Delegado Protección de Datos	Puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos en Complejo Administrativo “Los Mondragones”, Avda. de las Fuerzas Armadas, 4. Dirección Técnica de Ciberseguridad. Edif. E. 1ª Planta. 18071 – Granada, y en la siguiente dirección de correo electrónico <a href="mailto:dpd@granada.org">dpd@granada.org</a> .
Derechos	Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si en el Ayuntamiento de Granada se están tratando datos personales que les conciernan o no. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. Para ello las solicitudes pueden dirigirse al Ayuntamiento de Granada a la dirección arriba indicada.  En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente se conservarán para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. También por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. El responsable del tratamiento dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.  Así mismo tiene derecho a retirar el consentimiento otorgado, en cuyo caso será efectivo desde el momento en el que lo solicite, sin tener efectos retroactivos, y derecho a reclamar ante la autoridad de control, que es el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, C/ Conde de Ibarra, nº 18, 41004 – Sevilla, ( <a href="http://www.ctpdandalucia.es">www.ctpdandalucia.es</a> - <a href="#">Ventanilla Electrónica</a> )

## PUBLICACIÓN DE DATOS PERSONALES A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS Y MEDIOS INFORMATIVOS

Los datos personales de las personas premiadas en el Concurso de de Adorno de Balcones y Fachadas y de Escaparates Granada 2026, de la Concejalía Deleg. Fiestas Mayores y Protocolo, en los términos establecidos en su convocatoria, podrán ser objeto de publicación en el Tablón electrónico del Ayuntamiento de Granada, en la página Web municipal [www.granada.org](http://www.granada.org) y/o en la intranet municipal. Igualmente puede ser objeto de publicidad en medios de difusión locales. La publicación en los diferentes medios electrónicos municipales será bloqueada o cancelada cuando haya finalizado el plazo de publicidad correspondiente.